

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2023

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante, eLankidetza) y siendo las 13:30 horas del 17 de julio de 2023, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Dª. Nerea Melgosa Vega, Consejera de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante, eLankidetza) y de su Consejo Rector. Asiste presencialmente.
- Vocal D. Asier Aranbarri Urzelai, Director de Innovación Social, en representación de Lehendakaritza. Asiste presencialmente.
- Vocal D. Mikel Hidalgo Bordegarai, Asesor de Innovación Social. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete de la Consejera de Salud. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga Ancín, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: D Martín Iribarri, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: Dª. Elsa Fuente Do-Rosario. en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste telemáticamente.
- Vocal: Dª. Oihana Etxebarrieta Legran. Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y justicia. Asiste telemáticamente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza. Asiste presencialmente.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, Ainara Arrieta, técnica de Cooperación del Servicio de Coordinación Estratégica, Noemí De la Fuente, responsable de Servicio de Coordinación Estratégica y Alazne Camiña, responsable de Coordinación Técnica.

Introducción

Toma la palabra la Consejera para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a iniciar la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de junio de 2023*
2. *Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno del anteproyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad*
3. *Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2023*
4. *Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria*
5. *Ruegos y Preguntas*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 5 de junio de 2023, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Propuesta de elevación al Consejo de Gobierno del anteproyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad

La Presidenta propone acordar la elevación al Consejo de Gobierno del anteproyecto de la "Ley Vasca de Cooperación y solidaridad".

Recuerda que en la elaboración de esta nueva norma se ha trabajado de forma intensa y participada, recogiendo los aportes de sector social e institucional de Euskadi.

Manifiesta su alegría ante el Dictamen remitido por la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi (COJUA) el pasado 30 de junio, ya que, en él, la Comisión hace una valoración muy positiva del procedimiento seguido en la elaboración del anteproyecto y da soporte jurídico a la nueva organización institucional de los tres niveles administrativos-autonómico, foral y local-, con la que reforzar la política de cooperación y solidaridad promovida desde Euskadi.

Y antes de pasar al secretario la palabra, felicita a todo el equipo de eLankidetza por esfuerzo y trabajo en esta Ley.

A continuación, Paul Ortega pasa a dar una información más completa de la Ley. Comienza su explicación con información del proceso de elaboración, mencionando que durante la tramitación se han recibido un total de 26 alegaciones de entidades sociales y ciudadanas, y 22 informes de distintos departamentos del Gobierno Vasco, diputaciones forales, el Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, la Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo, la Comisión de Gobiernos Locales de Euskadi, el Consejo Económico y Social Vasco y la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco. Además del Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi a la que ha hecho alusión la consejera.

Explica también, que, en este proceso, se parte de una Ley 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo con importantes carencias y de ahí surge la necesidad de un nuevo marco más acorde a los desafíos actuales y que sea capaz de operar en un entorno cambiante por las recién aprobadas Ley 1/2023 (española), Ley 3/2029 (extremeña), Ley 3/2022 del Sector Público Vasco, etc

Continúa enumerando los objetivos de la ley, que son:

- avanzar en una política de cooperación vasca acorde a los desafíos globales actuales y que asuma como propias las agendas internacionales de desarrollo.
- Reforzar el compromiso solidario de Euskadi desde nuestras señas de identidad: una cooperación descentralizada de calidad, basada en la solidaridad y en una colaboración público social sólida.
- Avanzar en la consolidación de una nueva arquitectura institucional que mejore la coherencia y corresponsabilidad entre agentes vascos de cooperación.
- Avanzar hacia un modelo caracterizado por la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, que permita el despliegue de la norma desde y al interior de las propias administraciones vascas.
- Ampliar la base de movilización de los recursos solidarios de Euskadi.

Por último, comenta los cambios entre la versión de la presentada este día y la enviada el 7 de julio, que son de redacción, falta de la versión en euskera certificada por IZO, y acuerdo de redacción final de la Disposición adicional única con el Departamento de Hacienda. Que a su vez propondrá la integración de una Disposición adicional en la Ley Reguladora del Régimen de Subvenciones de la CAE que está en el Parlamento Vasco.

A continuación, la Presidenta reitera el trabajo conjunto realizado y subraya la importancia de que el Parlamento Vasco pueda abordar la discusión de la nueva ley y culminar con su aprobación en esta legislatura.

Martín Iribarri toma la palabra y reconoce de igual manera el trabajo realizado por eLankidetza y afirma que el anteproyecto es fruto de un diálogo, consenso y participación con el interés de mejorar. Que hay puntos en los que seguir trabajando y que aunque el trámite parlamentario va a ser largo, enriquecerá el texto.

Igualmente lo hace Oihana Etxebarrieta, añadiendo que el Parlamento, sin el objetivo de que se prolongue innecesariamente, tiene que ser un espacio de encuentro, comparecencias y enmiendas con el fin de que el texto se pueda enriquecer.

Iosu Urrutia por su parte hace un repaso de la evolución de la Ley y termina remarcando que quedan puntos de trabajo como, por ejemplo: la redacción del artículo relativo al compromiso del 0,7 %, la agilización de los procesos burocráticos o la delimitación de la cooperación directa.

Por último, la Presidenta reconoce que ha sido un proceso de aprendizaje y que tiene que haber un debate que enriquezca la nueva ley.

3. Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2023

Nerea Melgosa informa que se van a presentar para aprobación siete propuestas de subvenciones directas y dos protocolos generales de actuación. Pasa la palabra a Paul Ortega.

El Secretario comenta que para trabajar con otros departamentos se necesita un marco de colaboración entre ellos y de ahí los siguientes protocolos. Comienza por la exposición del primero, en este caso, en materia de cooperación para el desarrollo y medio ambiente y sostenibilidad, que se suscribe con IHOBE, la sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco.

Explica que a través de este protocolo se busca garantizar el acceso universal de todas las personas a un medio ambiente sano y seguro, así como la reducción del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el cuidado de los ecosistemas; reforzar el rol de IHOBE como impulsora de políticas de planificación ambiental y mitigación y adaptación al cambio climático con una perspectiva de derechos humanos, local-global y de combate a las desigualdades tanto en Euskadi como en los países del Sur; profundizar la coherencia de las políticas y actuaciones con los objetivos de la cooperación para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, describe el segundo protocolo que suscribe eLankidetza con el Departamento de Educación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Ambos departamentos reconocen la importancia de impulsar la educación para garantizar el desarrollo humano sostenible, en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración de Incheon – Educación 2030 y la Declaración de Dublín.

Explica que sus objetivos son garantizar el acceso universal de todas las personas a una educación inclusiva, equitativa y de calidad; reforzar el rol del Departamento de Educación como impulsor de la educación para una ciudadanía crítica y activa para combatir las desigualdades; profundizar la coherencia de las políticas y actuaciones con los objetivos de la cooperación para el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Seguidamente el Secretario comienza a explicar las propuestas de subvenciones directas 2023 y expone, en primer lugar, la concesión de subvención directa a DAG, Dialogue Advisory Group, se desarrolla en Región de Grandes Lagos, Cuerno de África, Mozambique, Venezuela y Colombia.

Se trata, continua, de una entidad dedicada a facilitar diálogos políticos entre grupos armados, gobiernos, oposición y actores internacionales para reducir la violencia, apostar por la reconciliación y avanzar en la desmovilización y desarme de grupos armados. El periodo previsto es de 24 meses desde el 1 de enero de 2023 y la aportación de 250.000€. Esta subvención contribuye a la reducción de los conflictos olvidados, así como la generación y construcción de paz.

En segundo lugar, Paul Ortega presenta la concesión para la Asociación Friends of Barefoot Collage que se va a desarrollar en comunidades rurales de Pemba y Unguja en Zanzíbar, África. Ésta consiste en la transformación de la posición de las mujeres en sus comunidades, la mejora de la salud, educación y medios de vida de 300 hogares a través de la eliminación de combustibles de queroseno y la instalación de paneles solares.

La instalación de estos paneles se realizará a través de la capacitación de 12 mujeres que se convertirán en “ingenieras solares” de sus comunidades.

La subvención directa a la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el proyecto “Atreverse a cuidar” es la tercera en presentarse. Se desarrolla en el norte de África y oriente Medio, a través de intervenciones a nivel regional con alcance en seis países: Marruecos, Túnez, Egipto, Palestina, Jordania y Líbano.

En el marco de este programa se realizaron y publicaron investigaciones pioneras sobre las actitudes de hombres y mujeres hacia la igualdad de género utilizando la metodología de la Encuesta Internacional sobre Hombres e Igualdad de Género tanto a nivel nacional como regional. El total de la subvención es de 400.000€

Tras esta exposición, Noemí de la Fuente corrige información de la documentación enviada, modificación de la fecha de inicio de la subvención al 1 de noviembre y exoneración del aval.

Seguido, el Secretario, sigue con la explicación de la cuarta subvención a la Fundación EKI para fomentar el emprendimiento y la empleabilidad en energía solar en Sierra Leona mediante instalaciones solares fotovoltaicas, facilitando financiación solidaria y la capacitación técnica.

Este programa consiste en primer lugar en la capacitación técnica en energía solar (FV) básica en el centro de FP Saint Joseph Technical Institute en Lunsar. Después, mediante la colaboración en el establecimiento del nuevo centro de FP y su especialización en energía solar FV básica de los Salesianos Don Bosco en Bo. Y finalmente, para impulsar el emprendimiento y la inserción laboral de las personas graduadas, se llevará a cabo un mapeo de oportunidades en el sector de la energía solar FV, y se incluirán módulos de emprendimiento en los programas de formación, así como oportunidades de networking.

La subvención es de 141.867 euros y se llevará a cabo entre el 23 de agosto de 2023 y el 25 de enero de 2025.

La quinta propuesta es a la entidad Brigadas Internacionales de Paz para fomentar la incidencia política de la comunidad internacional para la protección integral de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos en África y América Latina, con la que se espera contribuir a proteger el espacio de trabajo de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos de África (Kenia) y América Latina (Colombia, Guatemala, Honduras y México) que defienden pacíficamente los derechos humanos. La subvención asciende a 200.000 euros.

La sexta propuesta, continua Paul Ortega, es a la Asociación de entidades Locales Vascas Cooperantes-Euskal Fondo, para contribuir a la financiación del plan anual 2023-2024 de AKUAL-Programa interinstitucional de cooperación Centroamérica-Euskadi en materia de agua y saneamiento, mediante la implementación de inversiones en infraestructura sanitaria que garanticen la cobertura sostenible de los servicios de agua y el saneamiento en comunidades del oriente de El Salvador, y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento de los países miembros del FOCARD-APS

Noemí De la Fuente añade que, que en relación a la documentación enviada en la convocatoria, en esta subvención se ha modificado la 1^a cláusula al añadir el origen de los fondos.

Para terminar esta relación, el Secretario informa sobre la séptima subvención a la Asociación Colectiva de Mujeres para el desarrollo local del Salvador, para la financiación del 15º encuentro feminista latinoamericano y del Caribe. Constituida en el año 2004 tiene amplia experiencia y tendrá lugar entre el 22 y el 25 de noviembre de 2023 en San Salvador (El Salvador). La asignación es de 80.000€.

Finalizada la exposición, Iosu Urrutia comenta que los protocolos de actuación le han resultado muy interesantes y pregunta si se dan con otros departamentos a lo que Paul Ortega responde que, efectivamente, existen protocolos el departamento de Salud, URA y Juventud, que es la colaboración más antigua con el programa “Juventud vasca cooperante”.

Imanol Zuluaga, en relación a estos comentarios sobre los protocolos con otros departamentos, hace una mención a los permisos que da Osakidetza para participar en la cooperación sanitaria.

Y finalmente Elsa Fuente felicita a la agencia por los protocolos con otros departamentos dentro del marco 2030 ya que ayudan a unificar acciones interesantes y propuestas de subvenciones directas.

4. Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria

Por último, Paul Ortega informa que la convocatoria de proyectos de acción humanitaria 2023 está abierta desde el día siguiente a la publicación, que fue el 17 de abril, y hasta el agotamiento de fondos. Y que este año se ha partido con un presupuesto de 4.750.000 de euros, aunque está en trámite la ampliación de 500.000€. A fecha de este Consejo Rector, continua, se han aprobado 17 proyectos, quedando un remante de 1.353.708,47 € euros, y son 12 las solicitudes que están pendientes de valoración.

Para finalizar, explica que en el próximo Consejo Rector se informará de la siguiente concesión de estas ayudas y se dará una explicación detallada de cada una de ellas incluidas la de esta primera resolución.

Alazne Camiña toma la palabra para añadir que las 30 solicitudes recibidas provienen de 17 países diferentes y que, de las 18 baremadas a la fecha, una ha quedado excluida por no alcanzar la puntuación mínima exigida de 50 puntos. Por otro lado, 12 han sido las entidades solicitantes vascas que han presentado propuestas a la convocatoria, de las cuales 5 han resultado adjudicatarias del máximo de ayudas (2) en esta primera concesión. Se trata de Acnur, Alboan, Ayuda en Acción, Farmamundi y UNRWA.

5. Ruegos y Preguntas

La Presidenta abre el espacio de consultas y Iosu Urrutia pregunta por el proceso de Cooperación Financiera Vasca.

Paul Ortega, en respuesta, pasa a explicar que el 22 de febrero se organizó un seminario donde se inició una conversación entre todos los agentes del territorio para analizar la situación de partida, las capacidades y necesidades existentes, y las experiencias que se han dado en Euskadi y en su entorno.

Tras ese encuentro, continua, se ha constituido un grupo asesor formado por el Instituto Vasco de Finanzas, Reas, Fiare y organizaciones que ya tienen un proyecto similar, como Oxfam, y actualmente están trabajando en tres grandes áreas: forma de sensibilización; análisis de los posibles receptores; diseño de un proyecto piloto para seguir avanzando y aprendiendo.

Finalmente afirma que puede ser una oportunidad para involucrar a la población en la cooperación vasca.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión a las 14:18. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº Dª. Nerea Melgosa Vega,
Presidenta de eLankidetza y de su
Consejo Rector.

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de eLankidetza